

de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Herederos de D. Damián Téllez Lafuente la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA;

Emplazamiento: Finca Alto Los Pinos en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de la transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliación y modificación de C. T. existente.

Presupuesto pesetas: 658.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 19.713/12.100.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de abril de 1987

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de José Luis García Torremocha, con domicilio en Obispo y Arco, 3-1.º A,

Mérida, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a José Luis García Torremocha la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA;

Origen: Apoyo anterior a C. T. Subestación Aljucén.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'028.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Cercón en Mérida.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Riegos Finca.

Presupuesto pesetas: 2.593.214.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.521.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de abril de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE PLASENCIA

EDICTO

D. Rafael M.ª Martínez de la Concha Álvarez del Vayo, Juez de Primera Instancia n.º 2 de Plasencia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el n.º 117/87 se tramita Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Dimas Plata Martín en nombre y representación de Caja de Ahorros de Plasencia, contra Muebles Sánchez Gil S.A., sobre reclamación de la cantidad de

80.713.142 pts. en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de VEINTE DIAS, y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, que en segunda y pública subasta, rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y si tampoco concurrieran postores a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados que en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 9 de septiembre de 1987, a las ONCE HORAS; en su caso para la segunda el día 9 de octubre de 1987, a las ONCE HORAS, y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 9 de noviembre de 1987, a las ONCE HORAS, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

CONDICIONES

1.^a.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitido, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, (Primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.^a.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las setenta mil pesetas.

Dado en Plasencia, a diez de junio de mil novecientos ochenta y siete.

V. Anuncios**FEDERACION EXTREMEÑA DE AJEDREZ****CONVOCATORIA de Asamblea Extraordinaria**

Se convoca a los miembros de la Asamblea el día 27 de junio a las 18 horas en los locales del Club Cacereño de Ajedrez, C/ Argentina, 1-1.º. Cáceres.

ORDEN DEL DIA:

Punto único.—Elección de Presidente de la Federación.

Cáceres, 12 de junio de 1987

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA**AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de S.A.T.—Rosalejo y otros, con domicilio en Las Palmeras, 8.—Rosalejo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela n.º 321.—Rosalejo
 Tipo: Intemperie
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de Transformación: 15.000-20.000 \pm 5%/198/230 V.
 Presupuesto en pesetas: 927.034.
 Finalidad: Aumento de Potencia C.T. de 75 a 160 KVA.
 Referencia del Expediente: A.T.-3.996

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de julio de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

PETICIONARIO: NERO, S.A.

DOMICILIO: Plaza Alféreces Provisionales 5-1.º izqda-Badajoz

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1 Línea A.T. de Higuera a Valle de la Serena.

Final: C.T. en GRUPO MINERO «SAN NICOLAS».

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 6,802.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 31,10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal—cadenas suspendidos.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: En Grupo Minero «SAN NICOLAS»

Tipo: Cubierto.

Potencia: 630 KVA.

Relación de Transformación: 20.000 \pm 5% 380-220 V.

Finalidad de la Instalación: Suministro energía eléctrica a planta de Concentración de minerales en Grupo Minero «SAN NICOLAS»

Presupuesto ptas: 15.533.614.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/284.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada